

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 31 de octubre de 2022

ACTA N° 804

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BUTELER, Laura M. – TRINCAVELLI, Jorge C.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – ARROYO, Romina M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BAUDINO QUIROGA, Nicolás

EGRESADOS: CAU, Lourdes A. - GIANUZZI, Emmanuel

NODOCENTES: CHESINI, Exequiel

ESTUDIANTES: MOLINA, María F. – YORNET BARBIERI, Juan - CASTRO LUNA, Eduardo A.

-En la ciudad de Córdoba, a treinta y un días del mes de octubre de dos mil veintidós, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 12.

Informe Sra. Decana**01.**

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 18 de octubre de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Buenos días a todos.

Respecto al punto 01, no tuvimos nada diferente, hubo algunos aplausos que tenían que ver con el reconocimiento a las jubilaciones de algunos docentes de algunas Facultades. Entonces, se lee cuales han sido las actividades de la persona durante su vida académica o se hace un breve resumen, normalmente lo hacen los decanos o algún consiliario, eso y nada más. Y hubo aprobaciones de evaluaciones docentes, llamados a concursos y ninguna cosa diferente, porque como tenemos primero comisiones y después Consejo Directivo pero el tema que había era de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que se va a tratar mañana en el Consejo. O sea que en el próximo Consejo les vamos a dar información que tiene que ver con los SRT, los fondos, porque ahora el rector Jhon Boretto ha decidido que se vaya dando mes a mes la cantidad de fondos que necesitan los SRT y no en cantidad como eran antes que eran cada seis meses. Entonces, en todo caso eso lo hablamos tranquilos para la próxima sesión del Consejo por todos los fondos que significan y esas cuestiones.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En Varios, les informo no más, que va a haber varias resoluciones ad referendum del Consejo Directivo que son los llamados a selección interna por la distribución de los fondos que eran de disponibilidad definitiva de la Facultad por jubilaciones, que no alcanzábamos a llegar al Consejo para que fueran autorizadas. Entonces, salieron ad referendum pero todas las resoluciones fueron armadas siguiendo lo asesorado por la Comisión Académica de cómo debían salir los perfiles.

El 27 fue el último día que cerraron las inscripciones para todos los cargos, de todos los cargos había dos que se cambian imputación presupuestaria que son el de Computación para el caso de los ayudantes A y el otro es un cargo -si mal no recuerdo- del GECyT que también pidió un cambio. Los otros son todos llamados a selecciones internas, eso lo vamos a ver en el punto 04.

Se da Cuenta**03.**

Se da cuenta que, a partir del día de la fecha se puso a disposición el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 799 correspondiente a la sesión ordinaria del día 8 de agosto de 2022, de no formularse observaciones por el término reglamentario se dará por aprobada y se procederá a publicar la misma.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones Decanales “Ad Referéndum” Del Consejo Directivo**04.**

EX-2022-00174563- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-515-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 5 de octubre próximo pasado, por la cual se fija como nueva fecha para la elección de representantes estudiantiles para las comisiones asesoras de Matemática, Astronomía, Física, Computación y Educación de la

FAMAF el día jueves 17 de noviembre de 2022 y se aprueba el cronograma electoral en función de las disposiciones contenidas en la Ordenanza HCS 11/2018.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si ustedes recuerdan hubo una resolución que corría exactamente un mes lo que era la fecha de las elecciones para los estudiantes que van a las comisiones asesoras. El asunto es que se tiene que cumplir con esta ordenanza del Consejo Superior que dice que entre la fecha en que se hace el llamado y las elecciones tienen que pasar un número de días -que no recuerdo ahora cuántos eran, si eran 35, 45 o cuántos- y no se cumplía. Entonces, rectificamos la fecha para que se cumpliera con esa ordenanza.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 04.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

05.

CUDAP:EXP-UNC:0012231/2018. Convalidar la Resolución Decanal *ad referendum* de este cuerpo RD-2022-523-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 12 de octubre próximo pasado, por la cual se proroga la designación interina de la Dra. Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55.380) como Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. int. 115/43) en el Grupo de Geometría Diferencial, por el lapso del 4 de octubre al 25 de diciembre de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Por favor, controlen bien, me parece que no es esa la fecha, no es 4 de octubre; fíjense como es la resolución, me parece que la fecha involucra el mes de septiembre porque a ella se le vienen dando prórrogas de 28 o 29 de un mes hasta el 28 o 29 del mes siguiente.

-Diálogo entre los consejeros.

No debería haber salido con una rectificatoria porque la fecha que decía inicialmente 4, Fachín la corrigió. Entonces, debería haber salido corregida.

Sr. Secretario General (Pérez).- La que se corrigió fue la anterior la 366, que la fijó desde el 27 de junio hasta el 3 de octubre, entonces tiene sentido que esta vaya del 4 de octubre.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esa fecha está mal, averigüe con Fachín cuál es la fecha correcta, hay que rectificar entonces la resolución decanal.

Dejamos el punto 05 hasta que nos informen, porque si no le va a quedar unos días sin cobrar y no solamente es un problema para ella sino administrativamente.

Si ustedes recuerdan, esta profesora es la que creo que es de origen iraquí y entonces tiene todavía autorizaciones trimestrales, durante la pandemia eran todos los meses que se le iba renovando la designación porque todos los meses le autorizaban la estadía en el país. Es un problema, que ya vamos a ver si mandamos una nota, porque la parte de migraciones no le da más plazo, más tiempo o año completo, porque no tiene una designación anual y nosotros no le podemos dar una designación anual porque le tenemos que dar la designación en términos de lo que migraciones nos dice.

Entonces, a ver si mandamos un expediente diciéndole desde qué fecha viene así regularmente, porque por lo menos si ellos le dan por un año nosotros podemos certificar que le podemos dar el cargo por un año, si no vamos a tener que seguir así hasta que en algún momento le den la residencia al menos con plazo más largo.

Sra. Consej. (Buteler).- ¿Hace mucho que está designada interinamente?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y desde la fecha que tiene ese expediente, es del 2018 -hay que cambiarlo, habría que sacar un electrónico y guardar ese.

Sr. Secretario General (Pérez).- Está bien, porque el anterior estaba hasta el 3 de octubre y por eso esta tiene que ir a partir del 4 de octubre.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, desde el 2018 hasta la fecha siempre caían 28 o 29.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, lo que pasa que le ponen ahora exactamente hasta la fecha que le autoriza el ministerio para trabajar y después se le pone a partir del otro día. Ellos van otorgando cada cantidad de días hábiles que a veces te caen en cualquier fecha.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 05.

Los puntos 06, 07, 08, 09 y 10, si están de acuerdo, se pueden tratar en bloque porque corresponden a llamados a selecciones internas a referencia de este Cuerpo, que tienen que ver con la resolución que aprobó la distribución de fondos por jubilaciones.

Entonces, del punto 06 al 10, inclusive, los tratamos en bloque y solamente leo el número de expediente que es el mismo.

- Asentimiento.

06.

EX-2022-00823615- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal *ad referendum* de este cuerpo RD-2022-527-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 14 de octubre próximo pasado, por la cual se llama a Selección Interna para cubrir un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (cód. 110) en el Grupo de Geometría Diferencial, utilizando fondos dispuestos por la resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y/o renuncias para el año 2022.

07.

EX-2022-00823615- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal *ad referendum* de este cuerpo RD-2022-528-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 14 de octubre próximo pasado, por la cual se llama a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (cód. 115) en el Grupo de Teoría de Lie, utilizando fondos dispuestos por la resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y/o renuncias para el año 2022.

08.

EX-2022-00823615- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal *ad referendum* de este cuerpo RD-2022-529-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 14 de octubre próximo pasado, por

la cual se llama a Selección Interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (cód. 102) en el Grupo de Teoría de Números, utilizando fondos dispuestos por la resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones para el año 2022.

09.

EX-2022-00823615- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal *ad referendum* de este cuerpo RD-2022-530-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 14 de octubre próximo pasado, por la cual se llama a Selección Interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (cód. 101) en el Grupo de Semántica Algebraica, utilizando fondos dispuestos por la resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones para el año 2022.

10.

EX-2022-00823615- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal *ad referendum* de este cuerpo RD-2022-531-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 14 de octubre próximo pasado, por la cual se llama a Selección Interna para cubrir un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva (cód. 114) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, utilizando fondos dispuestos por la resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones para el año 2022.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Patricia, una duda, estas cosas de este grupito, todos pasaron por la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay un expediente.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Algunos no los encontré.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No sé si pasaron por la Comisión Académica en general, pero en realidad habían sido enviados a la secretaría del Consejo Directivo, por ejemplo, había correos en donde no recuerdo todos los nombres, pero me acuerdo por ejemplo de Romina, o sea estaban todos los que han salido y que estaban en la distribución del anexo pasaron por la comisión.

Había algunos que tenían muchas observaciones y había otros que no tenían, creo que el único que no tenía observaciones son los cargos de ascensos de ayudante A a asistente para el Laboratorio de Energías; en el resto, había uno que tenía algo como cinco o seis opciones diferentes para escribir de acuerdo a lo que se había pedido en el llamado. O sea, se habían tomado el trabajo de escribir las distintas opciones al respecto.

De todas maneras, cuando estén completos se pueden fijar en los expedientes, para que vean ahí tiene que estar lo que es el dictamen de la comisión, va a estar el correo con el nombre del integrante de la comisión que lo manda.

Sr. Secretario General (Pérez).- No todos fueron derivados desde este Consejo, algunos fueron enviados a la comisión posterior, pero la totalidad estaban para el momento del tratamiento en la comisión.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Me suena que no estaban todos, pero no lo puedo asegurar.

Sr. Secretario General (Pérez).- ¿En el momento en que la trataron?

Sr. Consej. (Trincavelli).- O sea que algunos de estos llamados a selección interna no se trataron en una reunión de Comisión Académica. Eso me suena, pero no lo puedo asegurar, simplemente lo digo como para que revisemos, tengan cuidado a ver si no se pasó algo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Consej. (Buteler).- De todas maneras son hechas con los puntos que nosotros mismos aprobamos en una sesión.

Sr. Secretario General (Pérez).- Son todas de los mismos puntos.

Sr. Consej. (Trincavelli).- No sería un problema presupuestario sino académico.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 27.

-Es la hora 9 y 38.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Vamos a dar lectura acá cuáles son los números de las resoluciones con las cuales se han hecho llamados a selecciones internas, utilizando fondos de disponibilidad para la Facultad debido a jubilaciones: Resolución Decanal 542/2022, que tiene un adjunto dedicación simple a un adjunto dedicación semiexclusiva en Computación; Resolución Decanal 541/2022, llamado a selección interna para un ascenso de ayudante A dedicación exclusiva a asistente dedicación exclusiva en el GECyT; Resolución 539/2022 llamado a selección interna para un ascenso de asistente dedicación exclusiva a adjunto dedicación exclusiva en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental; Resolución Decanal 538/2022, llamado a selección interna para un aumento de dedicación de profesor asociado dedicación simple a profesor asociado dedicación semiexclusiva en el Laboratorio de Física Médica; Resolución Decanal 531/2022, llamado a selección interna del Grupo de Análisis Numérico y Computación de profesor asistente dedicación simple a profesor asistente dedicación semiexclusiva; la Resolución 530/2022, llamado a selección interna en el Grupo de Semántica Algebraica de profesor asociado dedicación exclusiva a profesor titular dedicación exclusiva; Resolución Decanal 529/2022, llamado a selección interna en el grupo Teoría de Números de profesor asociado dedicación semiexclusiva a titular dedicación semiexclusiva; Resolución Decanal 528/2022, llamado a selección interna en el grupo de Teoría de Lie de un cargo de profesor asistente dedicación simple; Resolución Decanal 527/2022, llamado a selección interna en el Grupo de Geometría Diferencial de un profesor adjunto dedicación simple a profesor adjunto dedicación semiexclusiva. Y no hay nada más porque el resto es otra cosa.

Sr. Secretario General (Pérez).- De la 527, que es el punto 06 del Orden del Día de hoy, 528 es el punto 07, 529 es el punto 08, 530 es el punto 09 y 531 es el punto 10, que estamos aprobando en este momento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Está en tratamiento, todavía no lo estamos aprobando.

Sr. Secretario General (Pérez).- Y las que no se cargaron son las últimas, que son las 538, 539, 540, 541 y 542.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si ustedes están de acuerdo, tratamos los puntos 06, 07, 08, 09 y el 10, que era en bloque más lo que solicito ser tratado sobre tablas, que están todos comprendidas en el número de resoluciones que leí recién. Si están de acuerdo, lo pasamos hacia el final y tratamos todos juntos.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Me parece que no leíste la 540.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A ver un segundo por favor.

Sr. Secretario General (Pérez).- Es el llamado a selección interna de un ascenso de puntos de dedicación exclusiva a asociados del GEAN, que lo aprobamos dentro de la 335.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- No, para que quede como dijiste vos de la 38 a la 42 de corrido.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, pasamos ahora al punto 11 con la consideración de que los otros puntos van a ser tratados al final.

11.

EX-2022-00119392- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal *ad referendum* de este cuerpo RD-2022-532-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 14 de octubre próximo pasado, por la cual se:

1. prorroga la designación interina del Dr. Mauro VALENTE (Legajo 39.442) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/27) en el Laboratorio de Física Médica, por el lapso del 1º de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.
2. prorroga la licencia sin goce de haberes del Dr. Mauro VALENTE (Legajo 39.442) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/27), en el Laboratorio de Física Médica, por el lapso del 1º de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.
3. prorroga la designación interina del Dr. Mauro VALENTE (Legajo 39.442) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (cód. int. 107/11) en el Laboratorio de Física Médica, por el lapso del 1º de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El motivo por el cual se hace esto es porque el último día del mes de septiembre, o sea el 30, se le caían las designaciones, porque ese fue el plazo que se puso para prorrogarle el cargo interino al doctor Valente porque no se presentó a evaluación docente. Entonces, al no presentarse en evaluación docente hay que llamarle el cargo concursado dentro de un periodo.

Ahora, lo mismo ha ocurrido con el doctor Adrover en el cargo de profesor asociado dedicación exclusiva porque, en realidad, no hay una obligación de presentarse a evaluación docente. Entonces, algunas personas prefieren un llamado a concurso antes que presentarse a evaluación docente, son decisiones particulares.

Se había prorrogado la fecha -y si hacía falta, se prorrogaba más- porque en realidad el cierre del SIGEVA lo manejan las instituciones, cada Facultad pide. Entonces, creíamos que íbamos a poder hacer el llamado a concurso antes del 30 de septiembre pero no se pudo. Por lo tanto, ahora lo prorrogamos hasta el 31 de marzo, de manera tal de que podamos realizar el concurso, para la próxima sesión del Consejo van a entrar los llamados a concurso.

Y el otro que tiene que ingresar también, que tampoco se presentó a evaluación docente al cual le dije lo designamos como interino, y dijo que no, es el doctor Jorge Sánchez, es matemático. Entonces, también la reglamentación exige que el cargo sea llamado a concurso bajo el mismo perfil exactamente. Entonces, esos tres cargos van a entrar en la

próxima sesión de Consejo porque son cargos de profesores regulares, entonces van a tener que ir al Superior.

Sr. Consej. (Revelli).- No entiendo bien por qué pide prórroga el doctor Mauro Valente, designación interina del cargo de profesor adjunto y designación interina del cargo de profesor asociado, ¿qué cargo tiene?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Porque en realidad él estaría en condiciones en este momento de sacarle el cargo -sacarle significa no pedir la renovación-; fíjese que el primer cargo que él pide es el adjunto dedicación simple, él estando bajo concurso tenía el cargo de adjunto y después tuvo un ascenso a profesor asociado. Mientras tenía el concurso, hace lo que pasa con cualquier persona, cuando alguien tiene un concurso y le viene por distribución de fondos propios del grupo o por jubilaciones, se lo asciende, como va a pasar con el llamado si es que se presenta y sale. Hay un llamado a profesores asociados a titulares, o sea personas que están en concurso en profesores asociados y van a pasar a titulares interinos, cuando eso ocurre se le da el interinato en el cargo de mayor jerarquía y como el cargo está concursado hay que darle licencia en el cargo anterior.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- El cargo donde él está concursado, ¿sería?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El cargo de adjunto con dedicación simple.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Pero acá figura como designación interina.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y lo que pasa que al no presentarse a evaluación docente, a él se le cae el concurso. Entonces, conservamos los cargos de esa manera para recordar que ese cargo debe ser concursado y con ese perfil. O sea ese es de él concursado, el otro es el ascenso que tuvo, el asociado, entonces se lo conserva porque el cargo debe ser concursado. Entonces, no lo diluimos como podría ser en otro caso que si fuera de interino a interino, doblemente interino, salvo que sea una suplencia. Supongamos que yo, si tengo un cargo que soy interino y me ascienden en un interino, el bajo se saca porque en realidad se van pisando los cargos, salvo que uno tuviera un cargo que se forma por una suplencia. Entonces, ese cargo no es propio, por lo que a ese sí se le da licencia de manera de resguardar el cargo a la persona.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Entonces, acá figura designación interina pero en realidad es...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Debería ser por concurso.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Olvidándonos de que Mauro no presentó evaluación docente, si se hubiera presentado acá no diría designación interina diría cargo por concurso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero se le prorroga el concurso hasta tal fecha porque normalmente se hacen dos prórrogas; cuando a principio de año, más o menos en el mes de marzo se hace una, porque las designaciones cuando todavía no salieron evaluaciones docentes salen hasta el 31 de marzo del año y después hasta el 31 de octubre del mismo.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Entonces, ahora lo primero que habría que hacer es llamar a concurso de adjunto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Llamar a concurso el cargo, con el perfil con qué concurso en su época.

Sr. Secretario General (Pérez).- Se llama a concurso por una cuestión de reglamento de carrera docente.

Sra. Consej. (Buteler).- El ascenso está en stand by.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El ascenso no está en stand by, el ascenso lo está cobrando, hasta el 30 de septiembre él tenía licencia en un adjunto dedicación simple que no cobraba y estaba cobrando un asociado dedicación simple. Solamente a concurso va el cargo más bajo.

Sra. Consej. (Arroyo).- Pero podría ir todo.

Sr. Secretario General (Pérez).- No por la reglamentación de carrera docente, él se tenía que presentar a evaluación docente en el adjunto Entonces, es el adjunto que se llama a concurso obligada la Facultad porque como no se presentó, se cayó el cargo y la Facultad tiene seis meses para llamar a concurso.

Sra. Consej. (Arroyo).- Entiendo que eso es lo que sí o sí lo que tienen que llamar.

Sr. Secretario General (Pérez).- Antes de que se caiga, o sea se podría haber llamado el año pasado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, perdón, no es antes que se caiga, a él se le cae porque no se presenta y uno no lo llama concurso antes porque la persona no dice "quiero que me llamen a concurso el cargo porque no me voy a presentar a evaluación docente".

Pasamos a comisión, por favor, si no va a ser complicado.

-Es la hora 9 y 52.

-Es la hora 10 y 10.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Habiendo tratado en comisión el punto 11, respecto a las prórrogas de las designaciones del doctor Mauro Valente, en consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12.

EX-2022-00119376- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal *ad referendum* de este cuerpo RD-2022-533-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 14 de octubre próximo pasado, por la cual se:

1. prorroga la designación interina del Dr. Jorge Gabriel ADROVER (Legajo 25.615) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. int. 105/33), por el lapso del 16 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ese era el cargo que estaba bajo concurso y no se presentó a evaluación docente.

2. prorroga la licencia sin goce de haberes del Dr. Jorge Gabriel ADROVER (Legajo 25.615) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. int. 105/33), por el lapso del 16 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.
3. prorroga la designación interina del Dr. Jorge Gabriel ADROVER (Legajo 25.615) en el

cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. int. 101/41), por el lapso del 1º de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

4. prorroga la licencia sin goce de haberes del Dr. Jorge Gabriel ADROVER (Legajo 25.615) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. int. 101/41), por el lapso del 1º de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.
5. prorroga la designación interina del Dr. Jorge Gabriel ADROVER (Legajo 25.615) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (cód. int. 102/07), por el lapso del 1º de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 12.

-Es la hora 10 y 14.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Habiendo explicado el punto 12 de los señores consejeros, se encuentra en evaluación el punto.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13.

EX-2022-00141116- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal *ad referendum* de este cuerpo RD-2022-536-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 14 de octubre próximo, por la cual se prorroga la designación interina del Lic. Ignacio Emanuel SCARINCI (Legajo 57.538) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/12), en suplencia del Dr. José Alberto VEDELAGO, por el lapso del 18 de octubre de 2022 al 28 de febrero de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Despachos de Comisiones del CD

Comisión de Asuntos Académicos

14.

EX-2022-00783902- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Mauro VALENTE solicita llamado a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Laboratorio de Física Médica.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar lugar al pedido del Dr. Mauro VALENTE.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

15.

EX-2022-00854279- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel PAGANO solicita aval académico para el congreso "FunLep 2023".

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere dar lugar a la solicitud del Dr. Miguel Pagano y otorgar aval académico para el congreso "FunLep 2023"

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16.

EX-2022-00771960- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. CHAVERO presenta candidato para la conferencia "Dr. Enrique GAVIOLA".

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"En vistas a las resoluciones HCD N° 183/93 y HCD N° 325/10, que imponen como único requisito que el/la conferencista sea Profesor/a de FAMAF o del OAC, esta comisión sugiere solicitarle a la Comisión Asesora de Astronomía proponer un/a candidato/a que cumpla con las condiciones de la citada resolución.

Por otra parte esta comisión sugiere que la propuesta contemple la alternancia de género de los/as conferencistas."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La doctora Chavero es la coordinadora de la sección Astronomía.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- No estuve en esta reunión, por lo que tengo entendido que se discutió de que el conferencista no era docente de la Facultad, pero la pregunta es que es si no se podría hacer una excepción con eso en este caso, si esa norma es tan estricta que no se puede pensar en hacer una excepción y que se de la Conferencia Gaviola este año por esta persona.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si los señores consejeros están de acuerdo pasamos a comisión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 17.

-Es la hora 10 y 18.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Volvemos a sesión y se va a leer la nota presentada por la coordinadora de la sección Astronomía -el nombre de la doctora.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- La doctora Carolina Chavero, en su carácter de coordinadora de la Comisión Asesora de Astronomía, propone a la doctora Andrea Ahumada.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

17.

EX-2022-00870345- -UNC-ME#FAMAF. El Sr. Juan Bautista COMBALE, Secretario General del CEIMAF, solicita se declare de interés institucional y se otorgue apoyo económico al "Mes de la Ciencia" que está siendo organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad. La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Sr. Juan Bautista Combale."

Sr. Consej. (Castro Luna).- Una pregunta era respecto a la ayuda económica porque el despacho no dice de cuánto sería, porque entiendo que está el acuerdo que sean 50.000 pesos para este tipo de eventos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Máximo 50.000.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Porque va a ser una actividad que tiene, aparte de los objetivos usuales del Mes del Ciencia, que es acercar sobre todo al estudiantado, este año ha sido una dirección en la que se busca mostrar un poquito más a la Facultad hacia afuera de la Universidad trayendo algunos disertantes interesantes como el caso del doctor Julio Navarro, que va a dar una charla el mes que viene.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es un astrónomo.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Fue una de las personas candidatas para el Nobel del 2020.

Sr. Secretario General (Pérez).- 2020, por su trabajo sobre materia oscura.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se había dispuesto 500 mil pesos en total para los distintos congresos. Tendríamos que fijarnos cuanto se ha ido gastando hasta la fecha, porque creo que hay otros pedidos más al respecto.

Sr. Consej. (Revelli).- Justamente, este tema lo avalé porque me parece totalmente pertinente, cabe destacar también que fue ingresado de manera urgente en la Comisión Académica del lunes pasado. El punto es que dependiendo también o ciñéndonos a las normas, especialmente a la 11/97 sería importante para saber cuánto se le debe otorgar, teniendo en cuenta esa norma, que se presenten los formularios en términos de cómo se debe gastar el dinero y cómo se reparten.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Cómo se rinden.

Sr. Consej. (Revelli).- No sé si eso ha sido presentado por el Centro de Estudiantes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que cada vez que se liberan fondos -para lo que fuera, profesores visitantes y todo eso-, la parte económico financiera les dice cómo se tienen

que hacer, se informa específicamente. Lo que entiendo es que lo que pide es que haya una distribución de fondos, o sea que pidan para las distintas actividades.

Sr. Consej. (Revelli).- Claro, hay un formulario de hecho que hay que cumplimentar, es decir, no solamente presentar una nota como se presentó en la Comisión es necesario pero no es suficiente; también si se pide en particular un aval o un pedido económico también hay que presentar una solicitud formal.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No he visto la nota.

Sr. Consej. (Castro Luna).- La solicitud formal está en la nota, es en la que también se solicita aval institucional y respecto a el uso de los fondos, lo que usualmente hace el área económico financiera porque te dan la plata directamente, dicen que la Facultad le va a dar a usted tanta cantidad de plata, gaste lo que tenga que gastar, que no supere ese monto por supuesto. Después, lo que se gaste se le lleva las boletas al área económico financiera y ahí es donde se rinde.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad, la nota está fechada el 20 de octubre y dice: "A la Decana de FAMAF

Dra. Patricia Silveti:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar interés institucional para el MET/2 de la Ciencia, que está siendo organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad.

El mismo se realizará entre el 31 de octubre y el 18 de noviembre del corriente año, de lunes a viernes de 18 a 21 horas. La actividad consiste en un conjunto de charlas talleres y paneles destinados a miembros/miembras -son de ese tipo de palabras en los cuales uno si quiere le puede poner el artículo adelante para poder definir, debería ser él/la o los/las miembros- de la UNC y particularmente a estudiantes de FAMAF dictados por docentes de los distintos grupos de investigación de nuestra Facultad, investigadores científicos y especialistas en industria.

A su vez solicitamos apoyo económico para ofrecer catering a quienes asistan a dichas charlas, conseguir el transporte necesario para quienes las dicten y poder asegurar una cartelería adecuada. Por último, pedimos reservar el Aula Magna en los días y horarios anteriormente mencionados.

Esta actividad nace con el objetivo de difundir las investigaciones que se realizan en la Facultad, entusiasmar a les estudiantes en sus caminos científicos, promover la divulgación científica en la Universidad y generar espacios de discusión.

Atentamente.

Juan Bautista Combale, Secretario General del CEIMAF".

Esa es la nota, lo que no tienen es una distribución de quiénes son los disertantes, ¿porque van a tener actividad todos los días seguidos del 31 de octubre al 18 de noviembre de lunes a viernes? Por ejemplo, ¿para esta semana la tienen?

Ahora, no sé cómo es, pero el catering, no sé cuántas personas van a estar, pero para unos 13 días, sacando sábado y domingo, va a tener que ser bastante conservador.

Y ya hemos puesto un poco más de fondos para las becas y hemos gastado 500 y pico para los estudiantes para los viajes para los distintos congresos. Doctor Revelli, usted quiere el cronograma.

Sr. Consej. (Revelli).- Claro, es decir, que se detalle. La nota obviamente hace referencia al pedido y después para fundamentar el pedido creo que hace falta, por otro lado está normado eso que se diga con mayor precisión en qué se va a gastar el dinero.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Denominación del evento está, lugar de realización está -estoy leyendo la normativa para que veamos qué es lo que está completo-, período de realización, los gastos que demande la realización de este evento serán íntegramente financiados con los

recursos que establezca la comisión organizadora; la comisión administradora queda integrada por los siguientes miembros; la comisión administradora queda autorizada a percibir los recursos y a realizar los gastos mencionados en el punto 4 en forma directa, debiendo llevar un detalle de los mismos avalados por los respectivos comprobantes; terminada toda actividad y canceladas todas las obligaciones devenidas de la misma. En realidad, las actividades son canceladas desde la propia Facultad, que es la que hace las transferencias en general para los gastos; "el excedente de fondos, si los hubiera será destinado a la adquisición de material bibliográfico u otros bienes que se donarán a la dependencia Universitaria que haya organizado el evento. Octavo, la rendición final será depositada en el Archivo General de la Universidad Nacional de Córdoba, quedando a disposición de los interesados durante el término de un año".

Por lo que creo entender, no tienen el listado de todas los conferencistas, al menos tienen los de esta semana, porque empezarán hoy.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 41.

-Es la hora 10 y 48.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, los consejeros tienen lo que es el cronograma que enviaron, les piden el auspicio para estas conferencias desde el 31 de octubre hasta el 18 de noviembre y una ayuda económica, que de acuerdo a lo aprobado a principio de año para eventos de este tipo era de 50 mil pesos el valor máximo que correspondía.

En consideración, entonces aval académico y 50 mil pesos como ayuda económica.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

Comisión de Extensión

18.

EX-2022-00813551- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Alejandro Martín LEIVA solicita autorización para dictar curso de extensión "Introducción al astroturismo".

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Leiva"

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

Asuntos Entrados

19.

EX-2022-00891883- -UNC-ME#FAMAF. La Sra. María Florencia MOLINA presenta proyecto de ordenanza a los fines de reglamentar los llamados a concurso y designaciones de Ayudantes Alumno.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El llamado ayudante alumno ya salió porque las inscripciones comenzaban ahora estos días. Así que puede ser tratado el tema, entonces esto pasa a Comisión de Reglamento y Vigilancia porque es una modificación del proyecto de ordenanza.

Y si ustedes están de acuerdo lo podemos pasar a la parte académica por si quieren opinar.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20.

EX-2022-00871913- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Omar OSENDA, responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se incorpore al Dr. Raúl BUSTOS MARÚN al grupo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se debería tomar conocimiento, porque si ustedes recuerdan -o no-, el año pasado hubo una gran discusión respecto a quién pertenecía el doctor Marcos Iparraguirre, a qué grupo, entonces en ese momento se tomó la decisión de que debería haber alguna reglamentación o algo mandar a decir a los grupos cuáles son los integrantes.

De manera tal, que si en algún momento alguna duda, uno dijera está acá y trabaja en colaboración con otros grupos. Entonces, en función de eso, en realidad lo que lo que saldría del Consejo Directivo es una resolución en la cual dice "se toma conocimiento que el doctor Raúl Bustos Marún integra el Grupo de Materia. Condensada".

Sr. Consej. (Trincavelli).- ¿Y todos los otros grupos tienen su listado?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No lo tienen porque lo han ido completando de alguna manera, pero se podría solicitar porque se había quedado que no se dio fecha al final en qué momento del año deberían mandarlo; si hay modificaciones, mandar una modificación y si no hay, decir que es el mismo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Les recuerdo que cuando hicieron la ordenanza de la conformación del grupo y laboratorios dijeron "esperemos que termine el proceso de LAES para sacar la ordenanza siguiente", que es la que dice cuáles son los grupos y recién después de esa ordenanza, esa era la discusión que tenían en comisión -solo se las recuerdo-, y una vez que tengan esa ordenanza dijeron van a hacer la lista de quién pertenece a cada grupo, pero recién cuando esté actualizada la ordenanza sobre los grupos que componen la Facultad, qué era lo que habían dicho ustedes que querían avanzar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- De todas maneras, el Consejo Directivo anterior nunca se terminó de poner de acuerdo a partir de cuál era la fecha en la que se tenía que hacer, que podría ser, no sé, cuando se mandan a pedir la renovación de los interinatos y todas esas cosas, una vez que está todo, decir los grupos están integrados por todas estas personas.

Sr. Consej. (Revelli).- Una pregunta, creo que Raúl no tiene cargo en la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Los grupos que constituyen las distintas secciones están integrados por los que tienen cargos, los que no tienen cargos, los que son doctorandos de alguna institución y los estudiantes. O sea, es cierto que se modificó la normativa 07/2015 -no recuerdo si estaba en esa, me parece que estaba en la 8, que es la que define las elecciones- y entonces ahí salían todos los que estaban.

Sr. Consej. (Revelli).- Creo que él tiene cargo, con lo cual el paso es algo medianamente atendible y fácil de instrumentar. El punto donde voy que es allí creo que viene muchas veces el problema, supongamos -y saquemos ya el nombre- que el investigador A tiene cargo debido al grupo cualquiera y se quiere pasar a otro grupo, qué pasa con el cargo de esa persona.

Es decir, una vez más, creo en general que ningún grupo va a acceder a que el cargo de esa persona se traslade fácilmente a otro grupo de investigación. Entonces, ¿qué sucede en ese caso?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Los cargos son de las personas; a ver, o sea es la primera cosa que digo después van a ver cómo se abren las múltiples posibilidades.

¿Por qué digo que el cargo es de la persona? Porque la persona en realidad lo que hace es ganar un concurso, esa es la primera lectura que uno hace. Ahora, ¿qué ocurre? Si bien nosotros no tenemos cátedras, como ocurre en otro lado en donde ese cargo es de ese departamento y no es de otro, sí tenemos los concursos y en los concursos uno tiene que poner el grupo de investigación al cual pertenece. En un concurso se pone el perfil, se pone todo, pero además hay que identificarlo con nombre, porque si no cuando se eleva a la Secretaría General para que vaya al Consejo Superior los cargos que son regulares, por ejemplo, que es donde uno se puede fijar la forma de funcionamiento, si no pone el grupo al que pertenece es devuelto el expediente para que se fije la posición de esa persona dentro de lo que es la orgánica de la Facultad.

Entonces, hay una relación en el cual dice, si bien el cargo es de la persona, está asociado a un grupo. Han pasado diferentes cosas con las personas y sus cargos y los distintos grupos.

Hay grupos que han cedido, alguien ha pedido "me voy a cambiar de grupo", el grupo que lo recibe lo ha recibido y el grupo que lo deja ir dice "se puede ir con todo". No han sido cargos de dedicación exclusiva pero ha ocurrido con cargos, por ejemplo, simples, porque el grupo que lo dejaba ir consideraba que el perfil en general de la persona que se iba no se ajustaba totalmente a su propio grupo, entonces por más que perdí entre comillas puntos, lo aceptaba.

Hay algunos otros casos en los que algunas personas trabajan en colaboración en distintos grupos y han sido considerados. O sea, no se han jubilado o se han jubilado en algún momento y se han quedado en el grupo original. Y después la última variante, una jubilación que fue un poco más conflictiva respecto a quién pertenecía, en ese caso había una gran cantidad de antecedentes respecto a donde había estado trabajando originariamente, era una persona que tenía más de 50 años, como 55 años cuando se doctoró, totalmente formada y una de las cosas que también estuvo es que si bien quien lo había dirigido estaba dentro de un grupo B, él era de un grupo A y de un grupo B, el tema de investigación pertenecía a un grupo C. Entonces, hubo un problema tan complicado que se distribuyó de alguna manera y todavía sigue el conflicto.

¿De qué manera funciona? Creo que cada Consejo Directivo va a tener que definirlo de alguna forma en el sentido de decir consideramos que los grupos son como si fueran cátedras, entonces la persona puede trabajar en colaboración, pero habría que pedir, si queremos sacar una normativa que lo regule, asesoría jurídica para definir ese punto.

Sr. Consej. (Revelli).- Importantísimo eso que estás diciendo, de hecho, se recuerdan que hace poco la Facultad distribuyó puntos y los distribuyó, por ejemplo, recuerdo que en GTMC nos bajaron puntos. La idea es que de hecho los grupos funcionan como cátedras; hicimos una

resolución acá donde se les asignó a distintos grupos y laboratorios puntos, si los grupos no tuviesen el carácter de tal esa normativa carecería de total sentido.

Es decir, los grupos existen y manejan puntos para cargos de docentes, por lo tanto, cuando ingresa una persona a un grupo y es docente, esos puntos pertenecen esencialmente al grupo por lo que hicimos acá, no tiene coherencia. Entonces, en este caso particular, si no estoy mal informado Raúl no tiene cargo, entonces que se pase el grupo en este caso de Resonancia a GTMC es una formalidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No es tan trivial la formalidad porque le permite elegir responsable de grupo, no solamente eso sino que puede transitar por todos los espacios porque está asociado a algún espacio, a alguna sección o a algún grupo en particular.

Sr. Consej. (Revelli).- Aceptó esa observación, me parece totalmente pertinente.

Por ahí estoy siendo más pragmático y focalizando sobre los puntos, en este caso no hay problema porque Raúl se incorpora al GTMC y GTMC después, en función de los puntos que disponga, él podrá ingresar llamémosle a la carrera docente.

Entonces, en este caso en particular Resonancia Magnética no se ve para nada, entre comillas, "perjudicados" porque no se van puntos de Resonancia Magnética hacia GTMC. Entonces, punto aparte en ese sentido.

Justamente, estoy tratando de tomar el punto donde sí hay un docente porque ingresó a trabajar en un determinado grupo, es docente y surge con ese cargo docente de ese grupo, que después ese docente decida pasarse a otro formalmente, no informalmente -formalmente como vos decís-, muchas veces trabajamos en líneas interdisciplinarias.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En colaboración pero sigue quedando la identidad.

Sr. Consej. (Revelli).- Pero ahora vamos a tomar un caso más formal donde ese docente decide pasar de grupo. Entonces, el punto es si hay un acuerdo entre los grupos, que el docente se lleve los puntos, el grupo se lo lleve hacia el nuevo grupo, porque si hay consenso no tengo nada que objetar.

Ahora, cuando no hay consenso creo que la Facultad tiene que tomar cartas en el asunto para hacer de árbitro a evaluar las circunstancias y tratar de armonizar esa situación y no crear de alguna manera rispideces entre los grupos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, lo ideal sería que los grupos se pusieran de acuerdo. Aunque más no fuera de manera proporcional con los puntos y, cuando no ha sido así, el Consejo Directivo ha definido; y en estas cuestiones, si no hay un proporcional hay uno que sale ganando y hay otro que considera que sale perdiendo. Esa es la situación que se ha dado hasta ahora, pero de hecho de alguna manera los grupos funcionan, como si fueran las cátedras que existen en otro lado.

Sr. Consej. (Revelli).- Exactamente.

Sra. Consej. (Arroyo).- ¿En algún caso el Consejo Directivo decidió?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Siempre ha decidido el Consejo Directivo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Cuando hay dudas, sí.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Dos casos, el caso de Valentinuzzi y el caso de Iparraguirre.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Lo que importa es fijar un criterio dentro de lo que se pueda para que no se utilicen criterios que puedan ser tildados de arbitrarios. Entonces, si alguna vez vale cierto criterio que en la próxima valga el mismo no el contrario.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hasta ahora cuando ha habido discusión ha valido el mismo y quiero decir, respecto a los 0,13 puntos del Grupo de Teoría de Materia Condensada, quiero aclararlo, la Ordenanza 02/13 y la modificatoria 02/14 dice que los grupos tienen un plazo de seis meses para informar qué van a hacer con los puntos que tienen y de la fecha en que se produjeron las jubilaciones tanto del doctor Raggio y Condat han pasado más de ese tiempo y nunca dijeron nada.

Y además tenían el caso para un cargo simple un ascenso a superior, hubiera sido posible. Les quiero recordar por qué fue el motivo en el cual se utilizó -los consejeros podrían en algún momento decir que lo devuelven, en un Consejo Directivo.

Sr. Consej. (Revelli).- Lo que un poco quiero hacer foco es lo que dijo Jorge, o sea que por ahí en la Facultad deberíamos tener algo bien aclarado, sobre todo ese punto -qué significan los grupos, a quién pertenece el cargo, cómo se debe distribuir, cómo cuando se dé la situación de que una persona, como en este caso, Raúl quiera pasarse. En el caso de Raúl, si bien es un caso tranquilo porque no tiene cargo, pero si hubiera tenido cargo creo que la gente, a no ser que se hubiera hablado, que me parece la mejor forma, pero si no se hubiera llegado a ningún punto de acuerdo; es decir, estoy tomando el caso más patológico porque es el que trae problemas, los otros no traen problemas.

Entonces, en ese caso la Facultad que haga un mediador y que, por ejemplo, que no haya perjudicados.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Me parece que como dijo Jorge, no estoy convencido de que la Facultad haya usado siempre el mismo criterio. Y decir que se me confunden varias cosas por la respuesta.

Por un lado, lo que dijo Jorge cuando le respondió cuando se hizo la respuesta de lo que planteaba el consejero Revelli, se trató o casi se pone en pie de igualdad las cátedras y los grupos, con los cuales no se perdían puntos de las cátedras. Y después surge lo que plantea Trincavelli que en el caso de ellos pareciera como que el grupo terminó perdiendo. O sea que se fueron puntos de esa cátedra, en los dos casos.

Entonces, queda oscuro completamente, en ese momento el Consejo Directivo dio o midió las cosas de la misma manera. Independientemente de eso, pareciera que no sería necesario en principio decir nada del Consejo Directivo de no hallar una norma. Si el origen de este cargo fue en tal cátedra o tal grupo porque fue pedido para el grupo, porque fue con el perfil para un grupo, si en algún momento queda la duda de que esos puntos son y deberían ser llamados para una persona que integre ese grupo, independientemente que se haya ido a hacer un doctorado a otro grupo. Realmente está muy oscuro esto, para mí, casi que de esta charla no surge la necesidad de decir "tenemos que plantear a ver qué pasa, a ver si llegan a un acuerdo", no, acuerdo nada, los cargos, los puntos fueron pedidos para tal grupo y deberían volver a tal grupo, los cargos fueron pedidos para tal grupo y los puntos pedidos para un cargo de tal perfil y debería volver a ese grupo, al grupo que pidió los puntos, al grupo que le fue otorgado con tal perfil.

O sea pasa a ser como media hueca la discusión cuando dice el Consejo va a decidir, pero si ya está decidido, ¿o no es así?, ¿o cada vez se decide ad hoc?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si nos vamos al caso -que es horrible estar nombrándolo, por eso quería pasar a comisión, pero lo nombramos porque es un nombre nada más porque no tiene nada que ver él- de Iparraguirre, si hubiera sido de cómo ingresó a la Universidad los puntos deberían haber ido a RMN, tampoco al GEAN, pero lo que pasa que la Facultad tiene una dinámica y la dinámica la da quien habita en las Facultades, los docentes, pero no es una opinión unánime. Hay muchas personas, quizás uno lo escucha aquí en el Consejo Directivo o lo escucha en los pasillos cuando se tratan, los cargos son de la Facultad, cuando uno dice los

cargos son de la Facultad, los puntos son de la Facultad; entonces hay gente que cuando discute, discute eso, y cuando discute eso también discute que los concursos sean abiertos sin perfiles y todos contra todos.

O sea hay temas que cuando se empiezan a tratar sale de una posición y entonces empiezan a circular todas las opiniones y todas las distintas posiciones de cada uno de los individuos que viven en esta Facultad, o sea como docentes o respecto a los cargos.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Con las cátedras también, con los puntos y con cargos que corresponden a una cátedra, ¿también se dice que los cargos son de la Facultad?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Desconozco, lo que sí sé que hay cátedras que están ahí, la gente sabe estar ad honorem una cantidad de tiempo esperando que se jubile el de arriba, que se mueva, pero en realidad en esta Facultad ha habido largas discusiones y a veces hasta conflictos en el cual cuando uno plantea de quiénes son los cargos.

Entonces, considero que los cargos son de la Facultad pero los cargos están en los grupos. Entonces, de esa manera se permite que los grupos puedan trabajar, crecer, desarrollar sus temas de investigación, etcétera. Otro puede decir, no, que sea todo, como ha habido opiniones, creo que hace unos años atrás hubo una discusión fuerte, en el sentido de decir una discusión donde participaron mucho en donde decían no tienen que existir los grupos y que todo el mundo concurre lo que fuera, hay un cargo tal y todos contra todos. Y hay otros que dicen no, hay grupos que son muchos más fuertes y más poderosos que otros, y esos otros también tenían temas de investigación interesantes.

Entonces, la discusión es amplia, uno puede tratar de generar un consenso aunque sea diario en la parte de cómo uno funciona. Y además cada Consejo Directivo, si bien es el Consejo Directivo de la Facultad, está formado por individuos y esos individuos tienen sus propias opiniones, entonces la opinión de hoy acá posiblemente es diferente a la de los Consejos anteriores y posiblemente el que venga tenga también opiniones a lo mejores diferentes a esto. Entonces, esa dinámica, el órgano máximo que define las cuestiones es el Consejo Directivo.

Sí les parece entonces, respecto a este punto en particular, el punto 20, sale una resolución tomando conocimiento y podemos seguir tratando el tema en comisiones o hablando a ver si uno puede tener alguna cosa en común, pero que no sea un día de sesión de Consejo sino no terminamos más. Pero el tema lo amerita creo, pero hay tantas opiniones porque puede haber incluso matices al respecto.

Entonces, el punto, podemos aprobarlo en que se toma conocimiento de lo informado por el coordinador del Grupo de Materia Condensada.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

Renuncias

21.

EX-2022-00857430- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fernando LEVSTEIN (Legajo 20.245) presenta renuncia condicionada, a partir del 1° de noviembre del corriente año, a su cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva, según los requerimientos del ANSES para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Designaciones

22.

EX-2022-00634729- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Ricardo C. ZAMAR, Dr. Alberto E. WOLFENSON y Dr. Marcos OLIVA, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-300-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (código del cargo 102) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Mariano ZURIAGA, de disponibilidad definitiva para el grupo, según la Ordenanza CD No 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD No 2/2014. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Fabián VACA CHÁVEZ.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“En virtud de todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que el plan de tareas que presenta y su trayectoria académica se ajustan al perfil de este llamado y al que se espera para un Profesor Titular de la FAMAF (UNC) con dedicación semiexclusiva, esta comisión evaluadora concluye que el Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO reúne las condiciones requeridas para acceder al cargo objeto de la presente selección interna.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Como el doctor Vaca Chávez ya revista como con un cargo dentro de la Facultad, lo único que hacemos, si están de acuerdo, es designarlo como profesor titular con dedicación semiexclusiva desde el 1º de noviembre, a partir de mañana así no se modifica, y hasta el 31 de marzo de 2023.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 22.

Y además se le otorga licencia en el cargo de profesor asociado con dedicación semiexclusiva por el mismo plazo

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23.

EX-2022-00640446- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Karina CHATTAH, Dr. Fabián VACA CHÁVEZ y Dr. Tristán OSÁN, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-301-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (código del cargo 107) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Cecilia GONZALEZ, de disponibilidad definitiva para el grupo, según la Ordenanza CD No 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD No 2/2014, y fondos remanentes de la jubilación del Dr. Mariano ZURIAGA. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Dra. María Belén FRANZONI.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“De la valoración de los antecedentes presentados por la postulante, realizada de acuerdo a la Resolución RHCD-2021-304-E-UNCDEC# FAMAF (T.O. Ord. HCD No 1/00 y sus modificatorias), y atento al perfil establecido en el Anexo I de la selección interna, esta

Comisión considera que la candidata reúne las condiciones requeridas para ser designada en el cargo objeto del presente llamado."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, este caso sería designar como profesora asociada con dedicación simple en el código de cargo 107 a la doctora María Belén Franzoni desde el 1º de nombre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

La doctora Belén Franzoni tenía de base un cargo de profesora adjunta con dedicación simple; lo único que tengo que no recuerdo en este momento si el cargo la doctora lo tenía concursado. Si el cargo estuviera concursado, les informo, le damos licencia en ese cargo de adjunto dedicación simple; si el cargo no está concursado, es interino, le damos de baja y se queda solamente con el asociado dedicación semiexclusiva, porque no tiene sentido en este caso tener un interino con otro interino, va a quedar dentro de la resolución diciendo que ella tenía un cargo y queda sin efecto para que quede la información de que está pisando el cargo para ascender.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24.

EX-2022-00640446- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Alberto WOLFENSON, Dr. Horacio PASTAWSKI y Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-302-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código del cargo 110) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Cecilia GONZALEZ, de disponibilidad definitiva para el grupo, según la Ordenanza CD No 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD No 2/2014, y fondos remanentes de la jubilación del Dr. Mariano ZURIAGA. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"En virtud de todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que el plan de tareas que presenta y su trayectoria académica se ajustan al perfil de este llamado, esta comisión evaluadora concluye que el Dr. Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI reúne las condiciones requeridas para acceder al cargo objeto de la presente selección interna."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces designamos a partir del 1º de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 al doctor Lisandro Buljubasich en un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva.

Nuevamente, para este caso si el cargo de adjunto dedicación simple el doctor Buljubasich lo tiene concursado le damos licencia en el cargo, sino se queda sin efecto y se queda solamente con el adjunto dedicación semiexclusiva.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25.

EX-2022-00640446- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Esteban ANOARDO, Dra. Silvina PÉREZ y Dr. Carlos DI PRINZIO, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-303-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (Código 105) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Cecilia GONZALEZ, de disponibilidad definitiva para el grupo, según la Ordenanza CD No 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD No 2/2014, y fondos remanentes de la jubilación del Dr. Mariano ZURIAGA. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Rodolfo ACOSTA.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“esta Comisión Evaluadora resuelve, de manera unánime, que el Dr. Rodolfo Acosta cumple sobradamente con los requisitos para este cambio de dedicación.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, designamos al doctor Rodolfo Acosta a partir del 1º de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 en un cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva.

Nuevamente, el doctor Rodolfo Acosta, hay que fijarse en qué condiciones está el cargo de menor dedicación -de dedicación semiexclusiva, creo que no está concursado-, entonces se le va a dar licencia en el cargo concursado y se va a eliminar el cargo interino para que no tenga un doble interinato, hacemos eso porque los fondos son de disponibilidad definitiva para esto, entonces podemos hacerlo sin problemas.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26.

EX-2022-00653541- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Andrés A. BARREA, Dr. Damián FERNÁNDEZ y Dr. Fernando MENZAQUE, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-305-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/13), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, con fondos provenientes de la de la renuncia del Dr. Gabriel MOYANO aceptada por resolución RHCD-2022-243-E-UNC-DEC#FAMAF, cargo que ocupaba utilizando fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Damián A. KNOPOFF, prorrogada por resolución RHCD-2022-8-E-UNC-DEC#FAMAF hasta el 28 de febrero de 2023. Se registró la inscripción de cinco (5) postulantes: Claudio ARMAS, Giuliana CASTIGLIONY, Tadeo Javier COCUCCI, Rocío Guadalupe FONSECA y Nicolás JARES.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“Luego de analizar todos los antecedentes, esta Comisión Evaluadora propone el siguiente orden de mérito:

- 1. JARES, Nicolás*
- 2. COCUCCI, Tadeo Javier*
- 3. FONSECA, Rocío Guadalupe*
- 4. CASTIGLIONY, Giuliana*
- 5. ARMAS, Claudio.”*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay que designar, si ustedes están de acuerdo, a Nicolás Jares en un cargo de profesor asistente con dedicación simple, a partir del 1º de noviembre al 31 de marzo de 2023; como bien dice el secretario general, Nicolás Jares tiene un cargo del pool de Matemática, no sé si va a renunciar o no pero en el caso de que renunciara, como tenemos que cubrir todos los cargos, vamos a designar al que sigue en el orden de mérito que tiene la sección Matemática para el pool -si es que él presenta la renuncia, si no se quedará con los dos cargos.

Entonces se designa del 1º de noviembre al 31 de marzo de 2023 a Nicolás Jares.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Creo que acepta el cargo pero por una licencia, porque son puntos que se pierden en una licencia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, pero en la fecha del 28 de febrero del año 2023 se cae la designación de los pools de Matemáticas. O sea, sí o sí Jares se queda sin el cargo. Entonces, uno dice le vamos a dar licencia -que sería lo que usted está pensando- es imposible, porque ya el 28 de febrero de 2023 ya se estaría designando en la primera reunión del Consejo Directivo del año que viene, que es más o menos el cuarto lunes o algo así de febrero, hay que estar designando a los ayudantes A de la secciones Física y Matemática.

Así que si él no se queda con los dos cargos va haber que designar a alguien.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Una consulta, lo de la licencia me hizo ruido, ¿él con el cargo del pool podría pedir licencia?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si no estoy confundida, salió o debió haber salido por orden de este Consejo Directivo que los cargos que corresponden al pool no se les debe dar licencia. Y esa está relacionada con la resolución que tiene que ver con los cuatrimestres libres de los doctorandos. O sea, no está en ese caso de tenerlo porque además la fecha de vencimiento no se extiende, entonces no es de aplicación, pero si fuera de aplicación teníamos ese punto.

Entonces, si están de acuerdo, se da por aprobado la designación del licenciado Nicolás Jares del 1º de noviembre al 31 de marzo de 2023.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27.

EX-2022-00644535- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Silvia URRETA, Dr. Alberto E. WOLFENSON y Dr. Marcos OLIVA, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-306-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código del cargo 110) en el Grupo de Ciencias de los Materiales, con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Luis FABIETTI, de disponibilidad definitiva para el grupo, según la Ordenanza CD No 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD No 2/2014. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Lisandro VENOSTA.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"Después de analizar la totalidad de los antecedentes docentes, de investigación, y de extensión, los cuales no fueron necesariamente transcriptos aquí en su totalidad, esta Comisión DICTAMINA por unanimidad el siguiente orden de mérito:

- VENOSTA, Lisandro."

Sr. Consej. (Trincavelli).- No tiene otro cargo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Venosta ahora no tiene, pero me parece que ha tenido cargo antes -para el legajo quiero saberlo.

Entonces, designamos al doctor Venosta desde 1º de noviembre al 31 de marzo de 2023 en un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva.

Si tuviera algún cargo diferente, controlamos que no quede incompatible y ver si lo quiere mantener -y esperemos que lo mantenga, por la fecha en que nos encontramos-, si no, no tenemos a alguien que sigue en el orden de mérito para ver qué hacemos. Entonces, se da por aprobado y vamos a controlar si hay otro cargo a partir del 1º de noviembre.

El único motivo por el cual la fecha se podría correr si no tiene cargo hace mucho y es necesario darle el Alta Temprana, que si no la pueden dar mañana -porque hoy es 31, estaríamos ganando tiempo-, se lo informamos Personal ahora; si no lo pudiera hacer a partir del 1º lo hacemos a partir del 2, pero al momento en que dé si corresponde hacerle el Alta Temprana o no.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28.

EX-2022-00644535- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Silvia URRETA, Dr. Alberto E. WOLFENSON y Dra. Paula BERCOFF, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-307-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso y aumento de dedicación de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código del cargo 110) en el Grupo de Ciencias de los Materiales, con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Luis FABIETTI, de disponibilidad definitiva para el grupo, según la Ordenanza CD N° 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD N° 2/2014. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Carlos ZANDALAZINI.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"Después de analizar la totalidad de los antecedentes docentes, de investigación, de extensión y gestión institucional, los cuales no fueron necesariamente transcritos aquí en su totalidad, esta Comisión DICTAMINA por unanimidad el siguiente orden de mérito:

- ZANDALAZINI, Carlos."

Sr. Consej. (Trincavelli).- O sea son tres movimientos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, hay un problema con esto, el problema está que el cambio es un ascenso y aumento de dedicación, pero va de profesor ayudante A con dedicación simple a adjunto con dedicación semiexclusiva; si yo no mal recuerdo, Zandalazini está en suplencia de Meneses, con lo cual no sé porque el grupo lo hizo así, porque en realidad es un cargo que está atado, entonces es un cargo que no se va a poder llamar a concurso porque además Meneses está concursado en el cargo y tiene una prórroga en su cargo que como está afuera no entra en evaluación docente hasta que retorne.

En realidad. deberían haberle dado el ayudante A con dedicación y hacer el salto, entonces la resolución tiene que salir y tener en cuenta que ese ayudante A que tiene no es un cargo propio, en realidad tiene la diferencia.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Porque el grupo no tiene otro fondo, porque el otro cargo interino que tiene es un cargo de asistente que tiene Mutal, entonces alguien tiene la licencia de Meneses.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 31.

-Es la hora 11 y 37.

Se vuelve a sesión.

Entonces le damos la designación del 1º de noviembre al 31 de marzo de 2023 y la salvedad es que el ayudante A dedicación simple es en suplencia para que figure en los considerandos y el cargo de ayudante A directamente que estaba en suplencia, se lo sacamos.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29.

EX-2022-00644535- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Silvia URRETA, Dr. Jorge REVELLI y Dr. Marcos OLIVA, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-308-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código del cargo 111) en el Grupo de Ciencias de los Materiales, con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Luis FABIETTI, de disponibilidad definitiva para el grupo, según la Ordenanza CD N° 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD No 2/2014. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Rubén Héctor MUTAL.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"Los antecedentes del Lic. Rubén H. Mutal muestran que, a pesar de no haber alcanzado aún el grado de doctor (en la actualidad está inscripto en la carrera), éste posee fundamentos bien sólidos para acceder el cargo de Profesor Adjunto de FAMAF."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A consideración sí, la fecha si están de acuerdo con lo que dice el dictamen de la comisión evaluadora la designación va del 1º de noviembre de 2022.

Sr. Consej. (Trincavelli).- ¿Cómo es el tema de que no es doctor y que tiene méritos equivalentes, con fundamentos bien sólidos? Porque cuando haces los perfiles, los modelos dicen tenés que ser doctor o presentar méritos equivalentes.

Sr. Secretario General (Pérez).- Que aprobará el Consejo a pedido del tribunal, o sea el Consejo aprueba.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Está en discusión por eso se lee y por eso aclara la comisión que no tiene título de doctor, con lo cual si los consejeros están de acuerdo tienen que considerarlo como equivalente.

Sr. Consej. (Trincavelli).- ¿A qué cosa debe considerar como equivalente?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Que los conocimientos que tiene, por más que tiene un cargo de asistente de dedicación simple...

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Todos tienen el expediente y están los antecedentes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo tienen en lo que les llegó y está en discusión, por eso fíjense en lo que les mandaron.

Sr. Consej. (Revelli).- Rubén, en mi opinión, cumple sólidamente lo que hemos escrito acá en el dictamen, es una persona que -no recuerdo ahora- hace muchos años que está dando clases. No solamente dio clases acá en FAMAF, sino en el IUA, en la UTN, también tiene dirigido o codirigido trabajos finales, digamos que si a uno no le dijera que no es doctor pasaría que es doctor.

Es decir, ha hecho con sobrada solvencia y ha demostrado y tiene antecedentes como para cubrir el cargo, o sea todo lo que ha realizado bien lo ha realizado un doctor.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 42.

-Es la hora 11 y 52.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces de acuerdo a la propuesta de la comisión es designar a licenciado Rubén Héctor Mutal como un ascenso de profesor asistente con dedicación simple a profesor adjunto con dedicación simple, considerando que el licenciado Rubén Mutal no tiene el título de doctor, con lo cual, primero que nada los consejeros deberían decir si están de acuerdo con que el licenciado Mutal tiene condiciones equivalentes a un grado de doctor para poder acceder al grado de profesor adjunto con dedicación simple.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 29.

La designación sale desde el 1º de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 el cargo de asistente que tiene Rubén Mutal, es un cargo interino, con lo cual se lo designa como adjunto dedicación simple y se deja sin efecto el cargo de asistente de dedicación simple.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

Secretaría de Posgrado

30.

EX-2022-00612538- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, presenta proyecto de resolución para complementar la información incluida en el Anexo de la RHCD-2022-315-E-UNC-DEC#FAMAF, cumplimentando las exigencias de la Ordenanza OR-2022-1-E-UNC-REC, que establece para el año lectivo 2022 que las actividades académicas realizadas en un espacio áulico remoto mediado por tecnología, que permita la interacción docente-estudiante y estudiante-estudiante de forma simultánea, sean consideradas presenciales, según las condiciones establecidas en el artículo 1º de la citada Ordenanza.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Con respecto al dictado de algunas materias, podría decirse que una actividad es presencial a partir de ahora aunque no sea realmente con presencialidad física, esa es la idea.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, acá les dice “presenta proyecto de resolución para complementar la información incluida en el anexo de la resolución Consejo Directivo 315/22 cumplimentando las exigencia de la Ordenanza 01/22 que establece que para el año lectivo 2022 las actividades académicas realizadas en el espacio áulico remoto mediado por tecnología que permite la interacción docente-estudiante y estudiante-estudiante de forma simultánea sea considerada presenciales”.

Así se aprobó en el Consejo Superior porque hay una cantidad de carreras que están en el artículo 63, con lo cual entran en acreditación. Y entonces hay que tener en cuenta que entran en acreditación y son carreras presenciales. Entonces, hay que justificar cuando el porcentaje se eleva del 30 por ciento qué es lo que ocurre. Y de todas maneras este Consejo aprobó para Computación que podía haber excepcionalmente materias que se dieran de manera virtual.

Sr. Secretario General (Pérez).- Y además esto es una extensión de lo que ya aprobó este Consejo.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Hay un número de horas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La Ley de Educación Superior en una parte dice que hasta el 30 por ciento se puede hacer de manera virtual de lo que uno dicte. Ahora, ocurre que en principio la ley dice eso y entonces se reglamenta para decir que efectivamente es así para aquellos casos que ocurra.

Por eso, el Consejo Superior sacó esa ordenanza para acomodar todas las carreras, por ejemplo, las ingenierías, Ciencias Económicas, Medicina, aquellas carreras que entran en el artículo 73, que tiene que ver con salud y con bienes para que queden cubiertas, porque si no podrían ir a evaluaciones y diga “mire qué es lo que ocurre”. Hay muchas Facultades, sobre todo en el primer cuatrimestre cuando no alcanzaban las aulas, han estado dando de manera virtual, tomaban los exámenes presenciales y los parciales también pero las clases se daban de manera virtual.

Entonces está consideración el tema, salvo que quieran que leamos la resolución.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31.

EX-2022-00612538- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, presenta proyecto de resolución para convalidar las actividades remotas sincrónicas durante el ciclo 2022 de los espacios curriculares de la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (MAIE), carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich (UNC-CONAE).

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Es más o menos lo mismo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, solamente que este es un caso particular para esta carrera, la MAIE.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

Secretaría Académica

32.

EX-2022-00872233- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta proyecto de redictado de materias en el marco del programa de fortalecimiento y consolidación académica 2023.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Todos los años ustedes saben que en primer año hay muchas materias que se vuelven a dictar en el cuatrimestre opuesto al de origen, y anualmente se hace una resolución del Consejo Directivo donde se aprueba cuales son las que se van a redictar el año siguiente.

En general, han sido siempre las mismas, ha habido muy pequeñas variaciones. Y esta propuesta permite presentarlo también a la UNC, que tiene un programa de asistencia, participa parcialmente en el financiamiento de eso, lo presenta justamente para solicitarlo. Y lo que estamos proponiendo acá es exactamente lo mismo que se hizo hace un año, estamos proponiendo el recursado idéntico como se hizo durante el 2022.

Son todas las materias de primer año de todas las carreras, salvo de la licenciatura de Matemática Aplicada que todavía hay dos materias que no estamos ofreciendo porque son dos materias que no están en común con ninguna otra carrera, que sería Física I, que corresponde al segundo cuatrimestre y estamos solamente en el segundo. Y la otra es Algoritmo y Programación que se cursa en el primero.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Estamos sin quórum, así que vamos a escuchar la explicación del secretario.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 57.

-Es la hora 12 y 03.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Volvemos nuevamente a sesión.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Se le va a mandar alguna sugerencia? ¿o el redictado la puede dar cualquier persona de cero?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La sugerencia la puede dar cualquier docente a los alumnos cuando ingresa a primer año, cuando uno le dice "cuiden los aplazos, vengan a clase, o sea traten de hacer los ejercicios en su casa de manera que aprovechen el práctico", todas esas cosas que uno normalmente hace, el resto entra dentro de la libertad del alumno de elegir y la posibilidad de la Facultad cuando abre la posibilidad de que se tome esa materia, que es única y exclusivamente en primer año.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Lo que quiero comentar es que es muy difícil contemplar en el proyecto qué casos se sugiere o no cursar porque para venir a la Universidad hay casos muy grandes, a mí me ha tocado ser tutor de primer año y a mí me ha tocado decir "che, esta materia te conviene dejarla", era un chico que se había enfermado, era evidente que no iba a poder. Capaz hay alguien que en realidad la está recursando pero le faltó un poquito, entonces la próxima vez, ahí sí con el Centro de Estudiantes, la SAE y los docentes, esas serían las vías por la que uno trata de recomendar al estudiante.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea el problema administrativo parece grande porque estamos acostumbrados a ser una Facultad chica.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Solamente cinco o un porcentaje así son los que terminan aprovechando la materia, me parece que aunque tengas todo el aparato administrativo disponible es un despilfarro.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Dije, el año pasado en una de las álgebras del cursado, donde estaba Alejandro Tiraboschi, había 352 inscriptos; en Física I, había ciento y pico, o sea son los números pero pasa exactamente igual. A lo que voy, que no es algo diferente a lo que pasa con la cursada normal, cuando empieza primer año con Álgebra, cuando empieza con Análisis, también hay una cantidad. Este año, si mal no recuerdo, del curso de nivelación había 1111 alumnos, pero posiblemente al mes de haber iniciado todo ya habíamos perdido a lo mejor el 30 por ciento.

O sea no porque sea el cursado nos tiene que asustar porque en principio me parece que este cursado es más que un redictado y que para muchos chicos que vienen con una dinámica del secundario, también tenemos que pensar que estar en la Universidad y esta Facultad que tiene clase como tipo escuela debe ser medio por ahí complicado acomodarse.

Entonces, ya pedí el estudio, vamos a tener todo un análisis de cuántos son en los últimos cinco años para que podamos ver cómo ha venido toda esta cuestión del redictado, el cursado, como lo llamemos, para que después lo mire la Comisión Académica y todos los consejeros, y a lo mejor dicen no vale la pena o después dicen que sí. Creo que de alguna manera todas estas cuestiones están garantizadas porque todos los que dan clases tienen un cargo dentro de la Facultad, entonces eso sería..

Así que les propongo que por favor aprobemos la propuesta de lo que son los cursados de la materia de primer año.

Sr. Secretario General (Pérez).- Les recuerdo solamente como información, que el año pasado permitimos empezar primer año en agosto porque por problemas de la pandemia hay colegios que terminaron en mayo la escuela, entonces hay gente que estando al día perfectamente aprobando todas las materias en tiempo y forma está haciendo redictado. Solamente eso, se nos desfasó un cuatrimestre una media promoción, solo como información.

Sr. Consej. (Revelli).- Un poco ya lo dijeron todos.

A mí me parece que la deserción en términos del curso regular –llamémosle- es menor de redictado. Por otro lado, me da la sensación de que es bueno lo que dijiste Patricia en términos de redictado no es igual a cursado.

Si fuese cursado, tendría que haber una exigencia porque cursado significa que ya lo hiciste de alguna manera. Ahora si es redactado, no.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Creo que esto salió cuando estaba Daniel me parece de decano, la cuestión esta de los cursados, redictados o lo que fuera. Lo que pasa que salió como una idea de él, que el redictado de la materia sea para ayudar a los estudiantes, si a lo largo de los años se ha mantenido de esa manera o ha pasado a ser un cursado son como estas cuestiones que a la fecha lo tenemos como derecho adquirido, en el sentido de decir se está dictando la materia, se abre y no se está abriendo con ninguna objeción.

Así que, en la condición en que estamos actualmente debería seguir así porque si fuera diferente y nos basáramos en otro concepto, debería trabajarse ese otro concepto e informar con tiempo, si es que este cuerpo lo aprueba, bien. Por eso, en este momento, creo que deberíamos funcionar como viene, como fuere la cuestión si es redictado o cursado y, en todo caso, cuando tengamos la información de todos los números de qué es lo que pasa, hilar fino ese tema, a eso me refiero, nada más.

Sr. Consej. (Revelli).- Creo que el hecho este de pedir informes acerca de si el cursado es una herramienta que es buena, útil, en términos de cuántas personas habiendo hecho el mismo curso se han recibido. Creo que hace falta hacer algo en ese sentido más sistemático, o sea que se presenten informes para ver la valía y la necesidad.

Por otro lado, muchas veces ha sucedido eso que se ha inscripto muchísima gente, probablemente el problema administrativo desde el punto de vista de la inscripción eso no sea problema, pero probablemente sí sea problema que la Facultad tenga que alquilar las baterías, aulas, lo suficientemente grandes para que después la deserción sea fuerte y que después la cantidad de chicos que queden puedan ser relocalizados por ejemplo en aulas de FAMAF. Eso no me parece un detalle menor, o sea creo que hay que controlar.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Primero, trabajemos con los números en mano. De todas maneras el problema de la deserción es grande, cuando ingresé ingresamos 120 porque ingresábamos con cupo en época de gobierno militar. Lo que pasa que ese era el cupo que tenía la Facultad, 120.

Y de todos los que ingresamos de los 120, egresaron cuatro físicos, dos matemáticos y un astrónomo, somos de la misma promoción. Entonces, uno diría, si ese porcentaje de egresados se mantiene es grandioso, porque en realidad la carrera por ahí es complicada, lleva mucho tiempo y además -y eso creo que también uno lo tiene que tener en cuenta- los alumnos están egresando del colegio secundario, salvo honrosas excepciones con una gran deficiencia de conocimiento, entonces el curso de nivelación no es suficiente. Por lo tanto, cuando arrancan con tres materias, debe decir voy por acá -o como dijo recién Eduardo que es tutor y encima si alguien se enferma o todo eso, que hay problemas. Pero les pediría que lo aprobemos y dejamos en estudio qué es lo que pasa, cómo está saliendo el redictado o cursado en los últimos diez años, tenemos de los últimos cinco que se están elaborando y creo que ya está listo y nos faltaría ver qué pasó más atrás a lo mejor.

Sra. Consej. (Buteler).- Absolutamente estoy de acuerdo con el redictado, ahora lo mío es conceptual, digo, no tenemos los números pero si se inscriben 100 y se reciben 2, no hay que retirar la ayuda, hay que poner más ayuda. O sea lejos de sacarlo al curso, porque creo que hay que reforzar la enseñanza porque no está funcionando, claramente. O sea, cómo menos ayuda si salen dos nomás, es más ayuda que hay que dar a esos estudiantes.

Digo, conceptualmente estoy totalmente en desacuerdo con sacar o retirar el redictado porque aprueban 2 de 100, todo lo contrario hay que ver qué pasa ahí. Capaz que no hay que hacer lo mismo, Física I, capaz hay que hacer otro tipo de curso, no sé, pero lejos de retirar la ayuda, nada más, solo para decir eso.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Tenemos los datos del cursado del año pasado, lo que les permitiría ver lo que pasó. Y quería consultar por el redictado de Análisis III, que es algo que solíamos tener en años anteriores.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Porque eso era segundo año y se ha pasado a primer año, se retiró en el año 2021.

Sr. Secretario General (Pérez).- Fue así, no se redictó Análisis III en el segundo, que es la única materia de segundo año que se hacía redictado porque abrimos otra carrera que es la Licenciatura en Matemática Aplicada, que ya estaba entrando en su tercer año ya con materias específicas, y además ahora se agrega que empezamos el año que viene con Licenciatura en Hidrometeorología; la cantidad de puntos docentes no aumenta desde el 2014, la cantidad de docentes sigue siendo la misma y para garantizar la relación docente-alumno que tenemos que seguir sosteniendo a nuestro entender, el año pasado se decidió dar de baja a Análisis III como materia de segundo año, justamente porque había que empezar, ya estaba ocupando demasiada cantidad de docentes la Licenciatura en Matemática Aplicada. En particular, por poner un ejemplo, Algoritmo y Programación de la Licenciatura en Matemática Aplicada es una materia absolutamente nueva que no estaba contemplado antes.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No se dicta, no se comienza el año que viene Hidrometeorología, va a empezar el año 2024.

Sr. Secretario General (Pérez).- Perdón, por eso, pero sí vamos a estar en cuarto año de Matemática Aplicada.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero sí tenemos dos materias nuevas que estábamos viendo si se podían dictar en Ciencias Económicas o en Ingeniería, pero hay una decisión de la gente que está a cargo de la carrera de Matemática Aplicada que posiblemente se dicte acá directamente con docentes de acá. No hay una gran cantidad de alumnos pero lo mismo aunque fueran pocos, uno ya tiene que desviar al menos dos personas teórico y práctico y así sucesivamente.

Sí, Edu, eso tenemos primer año, no tenemos Análisis III y cada vez se nos va complicando más porque hay mayor participación, quiero que eso tengan en claro, de matemáticos y físicos en Computación.

Computación pide constantemente cargos por distintos motivos, se caen los ayudantes alumnos, ya no hay orden de mérito, entonces hay que ver si se forma, hay que dar otro docente, etcétera. Entonces, la demanda que tiene Computación es alta, porque además tiene demanda, no solamente en primero y segundo año, sino que tiene demanda en tercer y cuarto año, a diferencia de nosotros que a lo mejor tenemos muchos alumnos en primario y secundario –nosotros, digo, las otras licenciaturas comunes-, pero de todas maneras tiene que haber docentes porque por más que haya diez alumnos, si hay laboratorio tiene que haber gente para los laboratorios, los prácticos, los teóricos. Entonces, vamos de a poco, en este caso tenemos solamente redictado para primer año.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Completamente de acuerdo con lo que decía Laura, que se necesita en todo caso más ayuda. Solo tengo esta duda, ¿es recursado o es redictado? Pensando en esto, cualquier persona, supongamos yo ingreso y decido no inscribirme en la materia Física I, puedo inscribirme en ese redictado de la materia, es una materia independiente que la Facultad se pone en la tarea de darla.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En los hechos funciona así.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Me parece que sería bueno ayudar a más alumnos, ahora no sé si está bueno promover eso que yo me pueda inscribir en el primer año o en el segundo año.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No sé si uno lo promueve, creo que hay como una naturalidad en los alumnos de tres cosas que a lo mejor no sabe cómo agarrarlo, es decir hago este y este, después que arrancó a lo mejor en algún momento dice “bueno, esta la dejo” y la que dejó engrosa el cuatrimestre siguiente a alguna de las materias que se dicta.

Deberíamos ir cerrando el tema le digo el temario porque si no son las 12 y 22 y no quiero que nos quedemos sin quórum y nos falta todavía media hoja.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Si es complicado poder sostener el recursado ahora, si nos parece importante, siendo una materia troncal que es muy importante en cuatro carreras un redictado que se usaba mucho, tratar de cuando sea posible estar atento a recuperar ese redictado porque me parece muy importante.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay que ver, Matemática está totalmente saturada, ya tuve una reunión con ellos hace como dos meses atrás respecto a todo lo que tiene que ver con su participación en todas las matemáticas que tienen. Y además, creo que ya incluso que en Álgebra me parece que está ingresando a dictar Álgebra no algebristas sino también gente de alguna de las otras carreras, porque normalmente en Análisis siempre ha contribuido Física muchísimo o Astronomía con docentes ahí, porque las comisiones son muy grandes, o sea la cantidad de alumnos es grande. Entonces, nosotros queremos una relación docente-alumno

elevada, entonces una materia se lleva una cantidad de gente; fíjense que Álgebra, en el segundo cuatrimestre que se dictaría lo que es el primer cuatrimestre de uno normal, dice Álgebra-Álgebra II- Álgebra lineal para la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Licenciatura en Astronomía, Licenciatura en Física, Licenciatura en Matemática, Profesorado en Matemática, Profesorado en Física y Matemática Aplicada, todos tienen esa materia. Entonces, tienen con todo, o sea todos los alumnos necesitan muchos docentes, eso es lo que va dificultando.

Ahora si uno agarra y dice reduce la cantidad de docentes, perdemos en calidad, entonces todas esas cuestiones son cosas que hay que tener en cuenta.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 31.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Para cerrar. Efectivamente, queremos que quede asentado si hay descontento de parte de los estudiantes que este recursado se haya levantado y queremos que quede asentado.

Sra. Consej. (Arroyo).- Se puede incluir en esta recolección de datos que estaban haciendo también en Análisis III.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Son todos los recursos o sea de los últimos cinco años tiene que estar incluido.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33.

EX-2022-00891752- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta proyecto de Calendario Académico para el año 2023.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Nuevamente es un tema también construido a partir de la propuesta actual pero hemos hecho algunos cambios significativos, el más importante es el de no comenzar el curso de nivelación el 18 de enero como fue este año sino de comenzar el 30 de enero y volverlo a cuatro semanas como fue históricamente, como está en la resolución original. Nuestra propuesta es esa, volverlo a las cuatro semanas.

Y además por el objetivo ese de no empezar tan temprano porque tienen muchas dificultades eso de empezar a esa altura, conseguir docentes que se ofrezcan para participar, incluso resolver contingencias. Este año hemos tenido algunas, porque tuvimos una cresta de la ola del Covid y tuvimos que pasar repentinamente a la virtualidad, cosa que en principio uno podría decir eso es fácil, así y todo fue complicado, cualquier otra cosa que pudiera ocurrir en una época donde no hay personal en la UNC es complicado.

Pero además es lo que dice la normativa, la resolución del Consejo Directivo 190/06 reglamenta el curso de nivelación dice que casi todos los que quieren tener curso de nivelación, habla de los contenidos y de las distintas modalidades y en particular de la modalidad intensiva, que es la del verano, dice que son 80 horas, dividido en 4 semanas de 4 horas diarias -2 horas de teórico y 2 horas de práctica. Tal cual así está descripto en esa resolución.

Y de hecho, he revisado y lo he acercado a esto en la última reunión de Comisión de Asuntos Académicos para que lo vieran y hoy tuvimos algún intercambio de opiniones, entonces a posteriori de eso he vuelto a revisar y efectivamente en los primeros años del 2007 en adelante se mantuvo lo de las cuatro semanas. Y lo tengo por acá, la fecha principalmente en pandemia que se empieza a estirar un poco, tal vez un poco antes hubo algún caso puntual, pero incluso me parece que hubo algún caso con 19 días en vez de 20; hago énfasis en eso

porque fue lo que discutimos me acuerdo cuando lo llevé a la comisión, lo que se discutió fue eso si se podía llevar a cuatro semanas.

También, uno lo podría comparar con el dictado actual, en este momento se está dictando la modalidad no intensiva y son 16 clases en vez de 20, por supuesto que tiene la diferencia de que tanto en un cuatrimestre o sea que no son directamente comparables pero sirve como un indicio en todo caso. Entonces, esos son 16 contra 20 clases.

Sra. Consej. (Arroyo).- ¿Este año hubo un dictado en mayo?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sí, hubo en el primer cuatrimestre.

Sra. Consej. (Arroyo).- Y acá este año no.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En el tema anterior estaba propuesto como uno de los redictados.

Sr. Consej. (Revelli).- No estoy de acuerdo con la nueva implementación de Daniel. Primero, di el cursillo de nivelación y puedo decir de que el contenido que se tiene que dar es extremadamente corto el tiempo empezando el 18 de enero; si lo acortamos más, si empezamos el 30, o sea si acortamos dos semanas manteniendo el número de contenidos, sumando principalmente lo que dijo recién Patricia que los chicos vienen cada vez con más deficiencias conceptuales, el cursillo de esa manera carece prácticamente de sentido.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O tenemos que evaluar el cursillo y pensar que uno debe dar los cuatrimestres en una rampa, pero hay docentes que dicen que no puede darse, que se tiene que dar sí o sí trigonometría. Claro, pero no todos los colegios tienen trigonometría, por más que estén en los programas, entonces también uno cómo no va a dar el módulo y la resolución de ejercicios de módulo, que lo vuelva a tener después cuando se dicta la materia y hay muchos colegios que no se da.

Entonces, creo que uno tiene que sincerar el sistema educativo pensando cómo, sabe qué es lo que uno podría hacer es cuando comience el curso de nivelación tomar una evaluación. Lo que pasa es que el término evaluación a lo mejor los asusta a los chicos, pero para ver en qué situación se encuentran. En las cosas aquellas en la que uno dice, ¿saben pasaje de términos? Veamos si saben pasajes de términos, ¿saben operar con fracciones? O sea cosas triviales, porque a lo mejor eso nos da la señal que de todo el universo que ingresa la minoría lo tiene, con lo cual entonces uno dice, qué hacemos, que pase la minoría y el resto que ya no lo sabe, el curso de nivelación es muy corto tampoco va a ser suficiente y entonces qué hacemos. Entonces, a lo mejor deberíamos pensar que deberemos hacer hincapié en aquellos temas que demos, porque se dice en el pasillo cuando se ven los resultados de lo que ocurre cuando uno va evaluando, y decir no saben operar con fracciones, pues ataquemos las fracciones, porque si no lo hacemos y no atacamos eso después nos vamos a quedar con esa minoría que ya son buenos independientemente de nosotros.

Entonces, vayamos por ese porcentaje que a lo mejor si uno le da el conocimiento y el refuerzo a eso básico después empiezo y agrego otra cosa y otra.

Entonces tampoco me parece, uno dice empezamos el 18, es cierto, pero están terminando las clases a lo mejor cuando de diciembre, a lo mejor están rindiendo materias que a lo mejor no tienen que ver con el área nuestra –tal vez historia, geografía o contabilidad.

¿A qué voy? Que tenemos que tener una mirada general y global de cuál es la materia prima que ingresa a aprender, que no es la materia prima que éramos nosotros, no porque nosotros fuéramos uf, sino porque no teníamos el celular, no teníamos la computadora o sea hacíamos los informes con papel y lápiz, o sea había tantas cosas que no nos distraían.

Entonces hay una realidad que la deberíamos mirar, no digo que la miremos ahora en esta reunión, terminemos, pero deberíamos pensar la Comisión Académica, el Cogrado y todo eso, porque no nos olvidemos que estamos en la universidad pública y gratuita. Y eso significa que también tenemos que tratar de ser -no sé qué palabra utilizar porque por ahí utilizo algunas

y alguno se ofende cuando lo hago-, pero deberíamos fijarnos y decir, miremos la realidad, porque por ahí la realidad nos golpea más fuerte de lo que nosotros creemos. Nos parece que la cosa viene de tal manera porque tenemos los alumnos que vienen del Monserrat, los que vienen del Belgrano, los que vienen de ese lado, que vienen bien, pero hay otros que vienen a lo mejor de otro lado y que con un chiquitito, un empujoncito, carretean.

Sr. Consej. (Revelli).- Me queda claro que hay que rever el asunto, apoyo eso. Mientras tanto, me da la sensación –al menos en mi opinión- que no hay que disminuir la cantidad de clases, de última se puede empezar el 30 -como dice Daniel-, pero en lugar de terminar el 6 de marzo que se termine el 15 de marzo. O sea, mantener el número de clases igual.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Tenemos dos días de carnaval en febrero también.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Si vamos al 2020 fueron 21 días los que hubo el 2020, o sea no es tan distinto lo que estamos proponiendo ahora. El 2020 todavía no había sido virtual, teníamos 20 o 21 días y hoy tenemos un montón de material adicional que favorece y sirve de asistencia, montones de cosas que los estudiantes pueden hacer de forma autónoma, autoevaluación o ver cortos, no estamos hablando de las clases que nosotros hemos grabado dos o tres horas de duración, cortos especialmente hechos para que se puedan ver de manera independiente. Tenemos todo ese material de soporte, creo que mejora la situación respecto de lo que vimos en el 2020.

Y en estos dos años de pandemia hemos tenido más largo, pero posiblemente haya sido necesario porque era virtual y además estábamos aprendiendo a hacer eso mismo virtual. La prueba de diagnóstico todavía no está hecha pero la intención es hacer una prueba diagnóstico que puede ser anónima y anterior, tampoco nos va a quitar tiempo de clases eso porque va a estar colocada en el aula virtual para que cada uno pueda realizarla y nos sirva para saber exactamente qué es lo que saben y no saben de la secundaria.

Sr. Consej. (Trincavelli).- En la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos -que vos viniste- más o menos estuvimos de acuerdo en mantener los días de clases. O sea, ya lo charlamos, creo que entre la mayoría de los que estábamos ahí estábamos pensando en que no sería prudente sacar clases porque ya venía muy apretado.

Por otro lado, hay problemas por ahí logísticos pero creo que lo más importante y lo que debe tener prioridad sobre los problemas logísticos es que los contenidos se den en la mejor forma posible, o sea si no quitamos contenido no podemos quitar horas de clases. Y si quitamos contenido, hay que ver por qué y cuáles, pero quitar horas de clases sin quitar contenido es justamente hacer algo que es un dibujo, no se puede cumplir bien. Yo pienso que sí van a empezar un poco después, hay que terminar un poco después y ver qué consecuencias tiene para toda la cadenita que sigue, pero no quitaría horas de clases.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El año pasado perdimos docentes cuando no sé cómo se dieron cuenta tarde que era extensión del curso de nivelación. O sea después de que estaban, se anotaron, salieron con el llamado y todo, después dijeron “¡Ah! El 18 de enero recién salgo de vacaciones y tengo que entrar a clases”. Ese es un problema logístico que no es trivial.

Sr. Secretario General (Pérez).- Todos los docentes inscriptos dieron clases en el curso de nivelación, no sobró ninguno o sea no hubo orden de mérito, todos dieron clases; si lo seguimos sosteniendo así, con la capacidad que tenemos para pagar es muy difícil conseguir los docentes para garantizar este curso de nivelación.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Si empiezan más tarde terminen más tarde.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Me quedé pensando con el tema de tu idea de decir a ver qué les hace falta, si les hace falta factorio o trigonometría. En particular, tuve trigonometría en la secundaria y cuando llegué era como si no hubiese tenido nunca trigonometría, o sea regalado.

Pensando en lo de la prueba que decís de diagnóstico, qué uso va a tener esa prueba, o sea va a ser efectivamente para después decirle a los docentes vemos que el 70 por ciento no tiene tal cosa, tiene tal falencia, entonces hacemos un curso reforzando tal cosa o va a ser una prueba diagnóstico, y decir, mira entraron con el 70 por ciento que no sabían tal y cuando salieron tenían tal porcentaje que no sabían, ¿para qué va a ser usada?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No necesariamente este tipo de herramientas uno lo puede utilizar inmediatamente, porque en realidad nosotros nunca hemos hecho un análisis salvo lo que sale de los exámenes o de los parciales, que son lo que se da en el curso de nivelación cómo ingresa el alumno.

Entonces uno puede tener un resultado, hacer una reunión con todos los docentes que están, que me parece que eso sería el primer movimiento que uno tendría que hacer con todos los docentes que estén inscriptos en el curso de nivelación y decirles “hemos encontrado esta campana de Gauss, y parece una jirafa, un hipopótamo, un dromedario o un camello”, o sea lo que fuere que salga.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Ni siquiera sé muy bien cuando decís esta campana de Gauss, qué hay en la vertical.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y lo que pasa que vamos a ver la nota y la cantidad de alumnos que tienen, entonces cuántos alumnos sacaron 4, cuántos 8.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- No hubo una discriminación de los temas en que han fallado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Cuando uno hace estadísticas de los datos puede sacar muchísima información, pero la primera información es decir qué se dio; problema uno, de qué trataba, de tal tema, nos fijemos cómo sale y así sucesivamente. Entonces, uno puede volcar en los docentes que van a dar el curso de nivelación, decirles, mire, el 70 por ciento viene flojo en pasaje de término. Entonces, a lo mejor los docentes dicen podríamos acomodar todo esto que se va a dar de determinada manera, etcétera. O sea, no es algo que uno va a solucionar el primer año y con la primera herramienta de diagnóstico con este grupo. A lo mejor hay otro grupo que después cambia.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Pero es un indicador que puede ser usado casi al momento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente, lo que pasa que después está el curso tal cual como está, que tampoco es trivial cambiar el curso como está, porque hay mucho trabajo de la gente que tiene expertise, que son los matemáticos que a lo mejor dicen “no, tiene que estar todo esto”, y sobre todo la parte de trigonometría, creo que es algo que específicamente lo pide Física.

Entonces, hay una parte de todas maneras, pero uno puede tener un conocimiento al respecto y después podría ver qué es lo que hace, podría ver esa herramienta que es lo que nos dice para ahora, qué es lo que nos dice el año siguiente si uno lo vuelve a hacer, etcétera.

Es algo dinámico y uno tiene que ver cuál es, porque a lo mejor uno dice lo hace y le dice que están óptimos, el porcentaje un 10 por ciento, le pongamos 50 por ciento, entonces dice hay un 50 por ciento que va andar flojo y hay un 50 por ciento que esperemos que va a andar bien, que no es un problema de base, es un problema del propio desarrollo de la carrera.

No sé lo que va a salir, pero creo que es una forma de que a lo mejor uno puede ir ayudándolos en el momento. A lo mejor uno podría agarrar y decir si hay falencia en este grupo, ver de tener un par de docentes, se harán contratos para que vayan y que digan el problema está en las fracciones, enseñamos fracciones; el problema está en el pasaje de términos, pasaje de términos; no sé, pero creo que algo es mejor que nada.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Hay cosas que uno puede acreditar tal vez ahí y hay cosas que -como dice Patricia- solamente pueden influir en el dictado futuro, pero algunas

cosas uno puede reaccionar instantáneamente, por ejemplo si uno detecta que hay cierta debilidad, puede ofrecer consultas en contra turno por ejemplo, específicamente para eso o para otras dificultades que puedan ocurrir.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 12 y 54.

-Es la 13 y 18.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Consejeros: se mantienen las dos propuestas de comenzar el curso el 30, que viene de la secretaría académica con opinión de Cogrado o se mantiene la otra opinión de iniciar el 23, o cerramos todo el 30.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Preferiría el 23 pero si la mayoría quiere el 30.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Vamos a votar como corresponde.

La primera propuesta es mantener lo que viene de Secretaría Académica, que las clases sean desde a partir del 30 de enero del año 2023 para el inicio del curso de nivelación. Lo que estén de acuerdo con la propuesta del secretario académico por favor levanten la mano.

-Se vota de manera afirmativa con siete votos: BUTELER, Laura M., C., AGUIRRE VARELA, Guillermo G., BAUDINO QUIROGA, Nicolás, CAU, Lourdes A, GIANUZZI, Emmanuel, CHESINI y CASTRO LUNA, Eduardo A.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Los que estén en contra de la propuesta de empezar el día 30 de enero, por favor por la negativa.

-Se vota de manera negativa con tres votos: TRINCAVELLI, Jorge, REVELLI, Jorge A. y ARROYO, Romina M.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, queda aprobada la propuesta de iniciar el curso de nivelación el día lunes 30 de enero del año 2023.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Solamente por la finalización de la fecha de inscripción, ¿cómo quedó?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que yo les dije es que lo dejemos, a ver, esa fecha, había propuesto que se extendiera el lunes y el martes de la semana siguiente porque no teníamos el 8 y el 9, hasta el 13 inclusive.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Comparto lo que decía la consejera hace un rato de que a lo mejor por la poca cantidad de casos que hay en febrero, también esa flexibilidad o esa no flexibilidad que se extienda hasta febrero lo que fue hasta ahora preinscripción e inscripción casi en simultáneo, no me parece mal.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si la fecha quedaba el 7/12 o lo extendíamos hasta el 13/12, para que se tuviera en cuenta esos dos días feriados, el 8 y el 9.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Pero además que si surgieran casos en febrero, también se contemple la inscripción.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso va a depender de la parte administrativa.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Hasta ahora viene siendo así.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, pero va a depender de la parte administrativa porque va haber movimiento y no sé qué movimiento va haber en la parte nodocente con los concursos nodocentes que se están realizando. En principio, vamos a tratar de hacerlo.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Porque deben ser pocos realmente los casos que ocurren en febrero.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad esas cosas las hacen sin estar bajo norma, o sea despacho de alumnos toma la decisión de seguir o sea de todos los que llegaron mirarlos, porque de la fecha cierra de acuerdo a esto, entonces todo el resto es bajo la buena voluntad de la gente que está en despacho de alumnos, a eso me refiero. O sea la buena voluntad es lo que les sobra, así que no es algo para que les diga.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

Secretaría de Extensión

34.

EX-2022-00894420- -UNC-ME#FAMAF.. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, propone integrantes para renovar la conformación del Banco de Evaluadores de Extensión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasa a comisión.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 35.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

35.

EX-2021-00145519- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. Clara GORIN, eleva la renuncia presentada por el Sr. Fabricio Augusto CARINELLI, como representante estudiantil en la Comisión Asesora de Becas de la FAMAF.

Sra. Consej. (Gorín).- En la Comisión Asesora de Becas se nombran a los miembros por dos años, se nombraban el 30 de abril del año pasado, con lo cual tendrían hasta el de 30 de abril del año que viene.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasa a Comisión de Extensión.

Sra. Consej. (Gorín).- Y habría que nombrar a alguien hasta el 30 de abril del año que viene. Hablé con los estudiantes, me pasaron el nombre de Emanuel Vázquez que se sumaría; si les parece bien, junto con la renuncia hacemos la resolución donde se lo nombra dentro de la Comisión Asesora de Becas hasta el 30 de abril.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Emmanuel Vázquez.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Tiene que cumplir algún requisito?

Sra. Consej. (Gorín).- Son los mismos requisitos que para ser consejero, pero que en ningún caso puede ser consejero ni representante de la comisión al mismo tiempo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿A partir de qué fecha la designación?

Sra. Consej. (Gorín).- Puede ser en la fecha que él presenta la nota o desde la fecha que lo aprobemos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Le aceptamos la fecha a partir de ahora, hoy es el último día y lo decide el Consejo.

Sra. Consej. (Gorín).- Está bueno que preguntaron lo de los requisitos antes de nombrarlo, me comprometo a averiguar que cumpla con los requisitos académicos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 36.

Aval

36.

EX-2022-00889690- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Francisco TAMARIT solicita declarar de interés académico la "Jornada de Inteligencia Artificial en la UNC", a realizarse los días 14 y 15 de diciembre de 2022, en formato híbrido.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si les parece lo mandamos a comisión, sí porque es el 14 y el 15 de diciembre lo mandamos a Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 37.

37.

EX-2022-00877487- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Omar OSENDA solicita aval para la reunión "CUANTOS 5 – Taller argentino de Cuántica" que tendrá lugar en la Provincia de Córdoba desde el 19 al 21 de abril de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo pasamos a Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 38.

38.

EX-2022-00886660- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Manuel TIGLIO, solicita auspicio de la FAMAF en evento gratuito a realizarse en la Plaza Cielo Tierra sobre divulgación e instrucción en tecnologías informáticas de blockchain, a llevarse a cabo los días 7 y 8 de noviembre del 2022.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No tenemos tiempo de mandarlo esto a comisión, salvo la nota que mandó el doctor Tiglio, no sé qué otra información hay.

Sr. Secretario General (Pérez).- El doctor Tiglio informa -como se les envió por correo-, solicita auspicio, puntualmente escribe en la nota que solicita poder poner el logo de la Facultad en la convocatoria, una página web, donde van a hacer este evento de blockchain, les pasé el link de la página web cerrada y hablaría él al inicio y el secretario de Ciencia y Técnica de la Universidad, doctor Barraco, también consejero en licencia de este Concejo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Les digo, el día del evento es el 7 de noviembre del año 2022 y la acreditación es entre las 17 y 30 y las 18 horas; Introducción al evento y bienvenida, doctor Tiglio y doctor Barraco; a las 18 y 15 y a las 18 y 45, descripción del Córdoba Blockchain, va a hablar Stephanie Niemes, licenciada en Ciencias Políticas, Córdoba, Argentina, del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba aparentemente y de la Universidad Católica de Córdoba.

Eso es lo que dice esa parte, les pediría consejeros, si a ustedes les parece, es la semana que viene, ustedes tienen la nota. Hay una nota y tiene abajo un link que no es público todavía, donde se puede recabar información al respecto.

No me gusta apurar este tema, ustedes son los que constituyen las comisiones y son muy respetuosos de una serie de cosas que tienen que ver con los avales desde el punto de vista académico.

Entonces, les pediría que ustedes se fijen entre hoy y mañana a la mañana -sé que es una exageración lo que les pido-, de sí la información que sale en esa página web que pone que todavía no está abierta es suficiente como para que se le dé aval.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Una pregunta, porque tengo entendido que Tiglio está de licencia, ¿puede ser?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Está con licencia por razones personales sin goce.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Quería saber como funciona el tema de las licencias y la actividad, no sé muy bien qué puede hacer y no hacer con la licencia.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La licencia por razones particulares, alguien podría decidir gastarse la licencia por razones particulares porque tiene agotado cualquier otra cosa y dice quiero trabajar en investigación y no hacer ninguna otra cosa, entonces pido licencia por razones. O sea en este momento es como que no tiene vínculo en la Facultad, salvo una cuestión de licencia Pero eso no lo inhabilita, por ejemplo, para hacer las cuestiones de investigación, que de hecho es el motivo por el cual él pidió la licencia, había sido designado en un cargo más alto en el CONICET y dijo que quería dedicarse a hacer una serie de cosas que tenían que ver con eso.

Pero para darle aval con la información de la nota solo no es suficiente, entonces hay que mirar esa dirección en la página web porque están los antecedentes de quiénes serían los disertantes de eso, para ver si ustedes consideran que la Facultad le tiene que dar aval, si corresponde que le dé aval.

Entonces, necesitaría que ustedes lo miraran, si les parece, porque no tenemos otra reunión de Consejo Directivo para sacar el aval, si es que se le da, y no quiero tomar la responsabilidad, porque hay una Comisión de Asuntos Académicos y se viene discutiendo bien todos estos temas.

Entonces, si ustedes lo miran entre hoy y mañana y mañana responden que sí en un número abundante de consejeros, por lo menos los diez que están acá. Entonces, si ustedes me dicen que sí sacaríamos una resolución decanal ad referendum; si ustedes dicen que no, no saco absolutamente nada. Sería de acuerdo a lo que ustedes indiquen, que es lo que yo haría.

Y la otra cosa, ya para finalizar, quedaron los temas que estaban sobre tablas, que son todas las resoluciones del Consejo Directivo que estaban en el punto que iba en bloque del 6 al 10 inclusive más los que habíamos incorporado después, que no habían sido introducidos acá.

No hay urgencia al respecto, que si ustedes están de acuerdo, cuando la próxima semana haya sesión de la comisiones se le mostrarán cuáles fueron los dictámenes con lo cual se elaboraron la resoluciones decanales, con lo cual salieron los llamados, de manera que en la próxima reunión de Consejo tengan toda la información y lo puedan aprobar de a uno, ¿están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del Orden del Día.

-*Es la hora 13 y 31.*
